

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		10.293.069	CONTRATO No.	510 de 2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		Del 1 de diciembre al 15 de diciembre de 2024.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		Popayán		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.				
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.		1. Para el periodo contractual se tuvo asignado un total de 234 participantes, distribuidos así: Activos: 34; Inactivo: 1; Inactivos (6 meses): 2; Culminados: 177; En investigación por abandono al proceso: 12; En investigación por causal sobrevenida: 3; Restricción temporal: 2; Suspendidos: 2; Terminados: 1. La población activa (34) se encuentra distribuida de la siguiente manera: - Proceso: Ruta Regular: 16; PPAD: 15; Justicia y Paz: 3 - Sexo: Mujeres: 8; Hombres: 26. - Ubicación: Buenos Aires: 3, Corinto: 4, Guapi: 1, Jambaló: 4, Miranda: 4, Popayán: 5, Puerto Tejada: 3, Silvia: 1, Suárez: 2, Timbiquí: 2, Toribío: 5. 2. Para el presente mes se atendió a 33 participantes (97 % personas activas en proceso asignados), realizando 33 llamadas telefónicas para concertar los encuentros presenciales y atenciones telefónicas con la población abordando los acuerdos programados para el presente mes. 3. Se realizó llamadas a 1 PPR (0084-24) para proceso de reactivación en la ruta, sin tener éxito en la búsqueda de los PPR. 4. Se realizaron desplazamientos a los siguientes municipios: - Jambaló: 1 PPR y 1 PPAD. - Miranda - Corinto: atendidos 6 personas en proceso (2 PPR, 3 PPAD y 1 PPR-E) - Puerto Tejada: 2 PPAD. - Santander de Quilichao: 5 PPR, 7 PPAD		
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.		1. Con apoyo de la profesional psicosocial se realizó retroalimentación de instrumento EMP a la PPR 0203-22. 2. Para el periodo contractual se aplicó instrumento de empleabilidad a las PPR 0203-22 y PPR 0043-19. 3. Para el presente periodo se aplicó instrumento de hábitat a las PPR-E 0203-22 y PPR 0043-19. 4. Para el presente periodo contractual se aplicó instrumento línea base a las PPR 0100-24 y PPR 0190-22.		
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.		1. Se adelantó caracterización de PdA de la PPAD S0233-2024 PdA # 126705 y caracterización de los PdT: PPR 0203-22 PdT #126296 y PPR 0190-22 PdT # 127211. 2. Finalizando el mes se contó con los siguientes PdT y PdA. - 18 planes en ejecución: 9 PPAD, 3 de JyP y 6 de ruta regular. - 16 planes en elaboración: 7 PPAD, 9 de ruta regular. 3. Se evaluaron por finalización del ciclo de PdT en el presente mes los PdT #123628 de la PPR 0855-14, PdT # 123928 de la PPR 0504-15.		
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.		1. Para el periodo contractual se cumplió con 32 acuerdos de planes en ejecución de la población de los procesos: - 15 PPAD - 11 de ruta regular - 6 de Justicia y Paz. 2. Para el periodo contractual se abordó temáticas de las 8 dimensiones del proceso de ruta regular y reintegración especial, además de aspectos de los 11 ámbitos del proceso de atención diferencial. 3. Se realizó 1 atención telefónica de población residente en el municipio de Puerto Tejada en ocasión a compromisos laborales de la PPR (2% de la población), 33 atenciones presenciales (86% de la población) en los diferentes municipios de residencia de las personas en proceso y sus familias y 4 (12 %) se realizaron en la sede del GT Cauca.		
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.		1. Para el presente mes se realizó seguimiento a las unidades de negocio BIE-PDN-38160 ISUN # 4 y BIE-PDN-38546 ISUN # 1, encontrando UN en funcionamiento, con buen manejo de los recursos y en proyección al crecimiento.		
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.		1. Para el presente mes se realiza seguimiento a las actividades de servicio social con la Primera Iglesia Bautista donde están vinculadas 3 personas en proceso y cuya actividad se certificará en el mes de diciembre.		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.293.069	CONTRATO No.	510 de 2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 1 de diciembre al 15 de diciembre de 2024.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Popayán		

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.			
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos	1. Para el periodo contractual se revisó y constató con cada participante objeto de apoyo económico, los desembolsos correspondientes a las atenciones del mes de octubre, encontrando que toda la población recibió a satisfacción su apoyo económico. 2. Las PPR 0084-24 y PPR 0087-23 objeto de apoyo económico, presentan estado inactivo, debido a su estado no recibieron el desembolso para el actual periodo.		
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	1. Se revisaron las bases de desembolsos enviados por nivel central, a fin de validar el desembolso a cada PPAD, PPRE y PPR sujeto de apoyo económico. 2. El día 5/12/24 se participó en la socialización del protocolo de violencias basadas en género.		
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	1. En articulación con profesional jurídico del GT Cauca se realiza orientación legal de la PPR 0203-22. 2. En articulación con Técnico 2, se realizó proceso de búsqueda de personas en proceso con estado de "investigación por abandono de proceso" (PPR 0392-14, PPR 0993-13, PPR 0009-17, PPR 0058-16, PPR 0299-13, PPR 0320-13, PPR 0650-15, PPR 0714-15, PPR 0652-15, PPR 0483-15), encontrando que los abonados registrados en SIRR al parecer no están en uso. 3. En articulación con profesional de salud se realizó seguimiento a la PPAD S0256-2024 en proceso de reactivación al sistema de salud. 4. En articulación con la profesional de salud se realiza seguimiento a proceso de traslado en salud de la PPR 0203-22.		
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	1. Se elaboró y entregó informe de actividades correspondiente al periodo del 1 al 15 de diciembre de acuerdo con lineamientos de la vigencia 2024. 2. Se elaboró y entregó informe final de actividades contractuales del contrato 510-2024. 3. Se realizó legalización de desplazamiento de 1ra quincena de diciembre mediante aplicativo y en documento Excel y Word a los municipios de Jambaló (1/12/2024), Miranda - Corinto (2/12/2024), y Santander de Quilichao (4/12/2024). 4. Se realizó cargue de planillas digitales (1 de ruta regular) en la carpeta compartida.		
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	1. Con apoyo de la profesional psicosocial se realizó retroalimentación de instrumento EMP a la PPR 0203-22. 2. Para el periodo contractual se aplicó instrumento de empleabilidad a las PPR 0203-22 y PPR 0043-19. 3. Para el presente periodo se aplicó instrumento de hábitat a las PPR-E 0203-22 y PPR 0043-19. 4. Se evaluaron por finalización del ciclo de PdT en el presente mes los PdT #123628 de la PPR 0855-14, PdT #123928 de la PPR 0504-15. 5. Para el periodo contractual se cumplió con 32 acuerdos de planes en ejecución de la población de los procesos: - 15 PPAD - 11 de ruta regular - 6 de Justicia y Paz.		
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se realizaron las actividades asignadas en forma independiente, bajo el propio riesgo y responsabilidad. 2. De manera oportuna se reportaron novedades o anomalías al supervisor del contrato. 3. Se entregaron los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 4. No aplica la presentación para verificación de la supervisión del documento de liquidación, ni previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar. 5. Se realizaron las solicitudes y/o desplazamientos necesarios para el desarrollo de las obligaciones. 6. Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, con los respectivos pagos. 7. Hubo manejo personal de la gestión documental y archivo de la documentación entregada. 8. Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información. 9. Se Conoció y adoptó las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad. 10. Se atendió los lineamientos dados por la ARN relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Se Presentó como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Se consultó el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN. 13. Se reportará a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Se contó con elementos de protección en seguridad y bioseguridad personal, necesarios para el desarrollo de las obligaciones contractuales. 15. Se participó en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Se cumplió lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, conforme a los programas, políticas, planes y estrategias ambientales de la ARN. 17. No se incurrió en registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada, ni se generó desembolsos no debidos de cualquier beneficio económico. 18. Se entregó a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. No aplica, debido a que no ha terminado el contrato. 19. Se entregó al finalizar contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carné de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. No aplica, debido a que no ha terminado el contrato.		

EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
	NOMBRE(S): CLARA MABEL ANDRADE
	Fecha VoBo: 15/12/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 10.293.069 CONTRATO No. 510 de 2024				
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME Del 1 de diciembre al 15 de diciembre de 2024.				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) Popayán				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.				